



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 41.000 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	08-10-2015	09-10-2015	02
2.-	ARAYA SALGADO MAURICIO	C-4	07-10-2015	09-10-2015	03
3.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	08-10-2015	08-10-2015	01
4.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	C-4	07-10-2015	09-10-2015	03
5.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	08-10-2015	28-10-2015	21
6.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	04-10-2015	02-11-2015	30
7.-	PORTIÑO MOLINA HENRY	C-4	08-10-2015	09-10-2015	02
8.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	05-10-2015	15-10-2015	11
9.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	C-1	06-10-2015	20-10-2015	15
10.-	VELOSO VALENCIA YEPSSIE	C-1	07-10-2015	09-10-2015	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EDGÁRDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución
Indicada
Contraloría
Consultorio
HMC/YSS/suo.